



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Marzo de 2011

Resolución N° 020 C.C.I./11

Ref. Expediente N° 16.172/10

VISTO:

La Resolución N° 106 C.C.I./10 que aprueba otorgar una ayuda económica de \$ 800 (ochocientos pesos) a la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos y a la Mag. Patricia Bustamante para la realización del Simposio "Letras se mira a sí misma", que se realizó los días 19 y 20 de noviembre de 2010 en la Facultad de Humanidades de esta Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 del Expediente de referencia obra informe realizado por el Area Contable mediante el cual derivan las actuaciones a la Comisión de Hacienda para conocimiento y consideración de la aceptación de la rendición de cuentas.

Que mediante Despacho N° 09 de fecha 23 de Marzo de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja aceptar la rendición realizada por la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos en forma excepcional.

Que en el mismo Despacho la Comisión de Hacienda recomienda a la docente tener especial cuidado con la rendición de facturas para una próxima ocasión.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 09 de la Comisión de Hacienda.

Por todo ello:

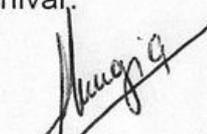
EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2011)

Resuelve

Artículo 1°: Aceptar en forma excepcional la rendición de cuentas presentada por la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos, correspondiente a la ayuda económica otorgada mediante Resolución N° 106 C.C.I./10.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución a la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa